



AUDIENCIA DE SORTEO N° 35/2024.-

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas y cuarenta minutos; estando presente en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelaciones; **el Presidente del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal de esta Circunscripción Judicial Mg. Luis Alberto Ruiz Aguilar**, por ante mí, la secretaria autorizante, con el objeto con el objeto de establecer el orden de votación, en las siguientes causas, cuyo estudio y resolución no admiten dilación:

1. RECURSO DE APELACIÓN GENERAL CONTRA EL A.I. N° 113 DE FECHA 20/03/2024, INTERPUESTO POR EL DEFENSOR PÚBLICO, ABG AMADO JOSÉ ALVARENGA ARAUJO EN LA CAUSA. MOISÉS SERRANO SALINAS S/ REDUCCIÓN EN EL BARRIO LAS MERCEDES DE ESTA CIUDAD. Causa N° 166/2024-

- 1. Abg. Luis Ruiz (..20..)
- 2. Abg. Favio Cabañas (..3..)
- 3. Abg. Julio Cabañas (..1..)

2. RECURSO DE APELACIÓN GENERAL CONTRA EL A.I. N° 114 DE FECHA 20/03/2024, INTERPUESTO POR EL DEFENSOR PÚBLICO, ABG AMADO JOSÉ ALVARENGA ARAUJO EN LA CAUSA. MOISÉS SERRANO SALINAS S/ HURTO AGRAVADO EN EL BARRIO LAS MERCEDES DE ESTA CIUDAD. Causa N° 282/2024-

- 1. Abg. Luis Ruiz (..1..)
- 2. Abg. Favio Cabañas (..20..)
- 3. Abg. Julio Cabañas (..3..)

3. INHIBICIÓN DE LA JUEZ PENAL DE GARANTÍAS DEL CUARTO TURNO, ABG. HONORINA ACOSTA CANTERO EN LA CAUSA: MARIO RENE FERREIRA PEREIRA S/ VIOLENCIA FAMILIAR. CAUSA N°: 65/2024.-

Ingresan para el sorteo las bolillas N° 7: correspondiente al Juez Penal de Garantías del Primer Turno, Abg. Darío R. Marín, la bolilla N° 8 correspondiente a la Juez Penal de Garantías del Segundo Turno, Abg. Liz Maribel Romero y la bolilla N° 9, correspondiente al Juez Penal de Garantías del Tercer Turno, Abg. Eduardo Manuel Agüero Benítez.-

Resultó extraída la bolilla N°: 8 - Liz Maribel Romero.-

Con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 09:45 horas, firmando el Presidente del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal, todo por ante mí que certifico.-

Ante mi:

Abg. Milena Parodi Meilicke
Actuaria Judicial



Abg. Luis Alberto Ruiz Aguilar
Miembro Tribunal de Apelación